

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 158.361 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN  
 PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDO Y CONSUMOS BASICOS DE LA CASA DEL PERSONAL DEL JARDIN  
 INFANTIL 'PASTORCITOS' CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2011, DE  
 ACUERDO A CONTRATO N° A097-10 (ALEJO MARCOU 1069-A)  
 Fecha de Pago 26/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15429	25/04/2011	158,361

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :83

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		158,361
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	158,361	
Totales		158,361	158,361

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	158,361	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		158,361
Totales		158,361	158,361



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Benita J.

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero